



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Marzo de 2013

110/13

Expte. N° 14.060/13

VISTO:

La nota N° 215/13, mediante la cual el Ing. Jorge Almazán, en su carácter de docente responsable de la cátedra **Análisis Matemático II**, solicita que la Comisión Interescuelas le asigne tareas a la Ing. Carolina Collivadino en la cátedra que considere más pertinente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interescuelas analizó la solicitud formulada y sugirió la cátedra de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica";

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N°23/13, avala la propuesta anterior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 13 de Marzo de 2013)

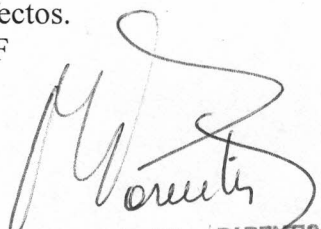
RESUELVE

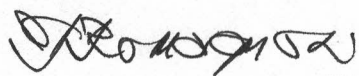
ARTICULO 1°.- Establecer que la Ing. Carolina COLLIVADINO, desarrolle sus funciones docentes en la cátedra de ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de las carreras de Ingeniería de la Facultad, durante el presente Período Lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución será refrendada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro Raúl Valentín ROMAGNOLI.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia, División Personal, cátedras de Análisis Matemático y Álgebra Lineal y Geometría Analítica, Ing. Carolina COLLIVADINO y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

LF

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA